



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

“CONFLICTOS EN EL AULA”

AUTORÍA MIRIAM DEL PILAR RUIZ GARCÍA
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA ESO, BACHILLERATO.

Resumen

El siguiente artículo trata de mostrar de una manera clara y concisa un breve análisis de los conflictos más comunes que suelen acontecer dentro de las aulas.

Palabras clave

La falta de disciplina y los conflictos en los centros educativos.

1. UN “AYER” Y UN “HOY” EN EL AULA

Me atrevo a afirmar casi con total seguridad que el lector conoce algún que otro caso de conflicto en el aula, y es probable que, si se dedica a la docencia, se haya visto envuelto en más de un episodio cuanto menos incómodo, pues, aunque nos guste nuestra profesión, no es agradable pasar la mayor parte de la clase llamando la atención, resolviendo discusiones y tratando de realizar al menos parte de los contenidos o actividades que tuviéramos preparadas para esa clase en cuestión.

En los últimos tiempos hemos visto en periódicos y televisión más de un ejemplo de conflictos en el ámbito educativo que han acabado en agresión entre alumnos, por parte del alumno o alumna al profesor o profesora, e incluso por parte del padre o madre del alumno al profesor o profesora. Quizá sean estos los episodios más tristes que tiene la profesión docente, pero no los únicos, pues los docentes nos enfrentamos a diario con conflictos en el aula que sin llegar a ser, afortunadamente, una agresión física si son situaciones muy usuales que afecta al resto de alumnos y por supuesto al profesorado.

Más de uno habrá comparado la realidad del aula hoy día con la que nosotros mismos hemos vivido como alumnos. Realmente la diferencia es abismal, y puede que en algunos aspectos hayamos evolucionado a mejor, pero en otros como es la disciplina y el respeto hemos perdido mucho. ¿Dónde piensan ustedes que está el error? Hay quienes piensan que la culpa es de los docentes, pues el profesor ha pasado de ser un mero transmisor de conocimientos a estar a cargo de la educación de los alumnos en toda la extensión de la palabra, y esta si que es una ardua tarea, en la que el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

desentendimiento por parte de los padres en algunos casos, hace que sea muy difícil llegar a buen puerto.

Buscar las causas de los conflictos que a diario tratamos en el aula resulta fácil, dar una explicación de por qué esta situación se está generalizando y como podemos atajar el problema, no lo es tanto. Sin embargo, como un largo camino está hecho de pequeños pasos, hay que comenzar por analizar y delimitar los tipos de conflictos a los que nos enfrentamos, para luego estudiar las posibles causas y soluciones, así como evaluar los factores que pueden contribuir de una manera positiva o negativa en la frecuencia con que se dan dichos conflictos.

2. EL FENÓMENO DE LA DISRUPCIÓN

La ponencia desarrollada por Pedro M^a Uruñuela Nájera trata la problemática actual sobre las situaciones de conflicto en el ámbito escolar. En primer lugar se plantea el fenómeno de la disrupción, qué es, cómo se manifiesta y hasta qué punto puede afectar al desarrollo emocional e intelectual de los alumnos, así como a los profesores y a la comunidad educativa en general.

Por tanto, siguiendo el hilo de pensamiento del autor, se nos argumenta que para poder entender qué es el fenómeno de disrupción y por qué motivo tiene lugar, es necesario cambiar la perspectiva desde la cual se analiza un centro educativo, en concreto, estableciendo un modelo de análisis crítico y micro-político que plantea el conflicto como una situación habitual que se da dentro de un sistema organizado, como es un centro de enseñanza, cuando existen diversos intereses y planteamientos que chocan entre si y dan lugar al conflicto. Lo malo no es que se produzca un conflicto, eso es algo lógico, lo importante es saber afrontarlo.

Por otro lado, hemos de pensar que el análisis de la convivencia y la conflictividad en los centros escolares es un fenómeno complejo, y en consecuencia hay multitud de factores que debemos tener en cuenta. Uruñuela utiliza la imagen de un iceberg para clarificar la idea expuesta en las líneas anteriores; la parte del iceberg que está visible simboliza lo que sucede, los comportamientos y conductas manifiestas por cada una de las partes implicadas en el conflicto. La parte del iceberg que está sumergida y que por tanto no se ve, simboliza las creencias, opiniones y teorías que tenemos profesores, padres y madres y los propios alumnos; y aún más abajo, en ese bloque de hielo sumergido, está lo más importante, los valores que guían y sustentan dichas creencias y opiniones.

A partir de lo ya expuesto anteriormente, Uruñuela comienza a analizar el concepto de disrupción, diferenciando dicho término de otros fenómenos como el conflicto, la indisciplina y el acoso ó “bullying”. El concepto de disrupción se define como el tipo de comportamiento de un alumno o grupo orientado a romper el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las conductas disruptivas afectan al desarrollo normal de clase, obstaculizando la labor educativa y enturbiando las relaciones en el aula.

3. ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS

El autor, llegados a este punto, plantea un modelo de análisis que permita unificar y diferenciar entre si todas las manifestaciones contrarias a la convivencia, pero esto será posible hacerlo si se contempla la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

doble dimensión de los centros de enseñanza, como centro de aprendizaje por un lado y como centro de convivencia por otro.

Si se analizan las conductas de los alumnos en relación a las escuelas e institutos como centros de aprendizaje, se puede hablar de tres tipos de conductas contrarias; en primer lugar, la falta de rendimiento, en segundo lugar, molestar en clase, y por último, el absentismo escolar. Si por el contrario nos fijamos en la dimensión de las escuelas e institutos como centros de convivencia, podemos distinguir otras tres conductas contrarias a la convivencia: la falta de respeto, el conflicto de poder y la violencia.

Para poder interpretar las conductas de los alumnos y encuadrarlas en el modelo de interpretación de las situaciones de convivencia propuesto, Uruñuela expone que ha sido necesario llevar a cabo una investigación en un centro de enseñanza de la localidad de Madrid, analizando los partes de expulsión de clase y las sanciones que habían sido impuestas como respuesta, durante un año escolar en los cuatro cursos correspondientes a la educación secundaria obligatoria; luego se estableció un análisis contrastivo con otros centros concertados y de bachillerato, para obviamente contrastar las conclusiones halladas.

Cada uno de los partes analizados identificó situaciones que podían clasificarse de acuerdo al modelo mencionado anteriormente, así que brevemente resumo algunos de los ejemplos más claros:

En el instituto entendido como centro de aprendizaje, podemos encontrar los siguientes problemas en los alumnos:

1. Falta de rendimiento: nos encontramos con que el alumno muestra pasividad, desinterés y apatía; no trabaja nada en clase, no trae el material necesario, incluso a pesar de haber sido amonestado por ello en ocasiones, permanece fuera de clase o en sitios no autorizados, por ejemplo deambulando por los pasillos. Se niega a desarrollar determinadas actividades como por ejemplo exámenes, obstaculizando así, en muchas ocasiones, el desarrollo normal del mismo.
2. Molestar en clase: el alumno habla y no guarda silencio de forma continuada y reiterada a pesar de las continuas advertencias de los profesores, se levanta de su sitio y se mueve por la clase, mira hacia atrás para hablar con el compañero, se asoma a la ventana; el alumno no deja explicar al profesor impidiendo de esta forma el desarrollo normal de la clase; sorprende además la imaginación que tienen muchos alumnos para buscar formas de interrumpir la clase, hasta 130 formas distintas se han enumerado en el estudio realizado, por ejemplo ¡cortarse las uñas!. Otra forma de interrumpir el trabajo es hacer risas, gastar bromas, hacer gamberradas, hacer ruidos como eructar o imitar animales. Comer en clase chicles, “piruletas”, o incluso el bocata que traen para el recreo, etc.
3. Absentismo: en este apartado se habla de casos puntuales hasta incluir otros mucho más serios que pueden llevar al abandono real del aula y la pérdida de la escolarización; faltas de puntualidad reiterada, la falta de asistencia injustificada, marchar de clase sin permiso, faltar a clase mintiendo, desobedeciendo o engañando.

Tras enumerar estas conductas contrarias al desarrollo del aprendizaje, el autor se plantea el por qué de las mismas. Podemos llegar a la conclusión de que en muchas ocasiones, el hecho de que un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

alumno se comporte así es porque su conocimiento dista mucho de lo que el profesor está impartiendo en clase, por tanto, como ve que no puede seguir el ritmo de la clase, opta por cortar el proceso de aprendizaje, bien desconectando, molestando en clase o planteándose el absentismo escolar en sus diferentes formas.

Sin embargo es necesario también plantearse qué recursos o formas tiene el centro de atender a la diversidad, pues a veces los alumnos que presentan distintas necesidades van quedándose fuera, ante la falta de recursos del centro para recuperarlos y conseguir que entren de nuevo en el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, debemos tratar de analizar y entender la problemática del alumno, no con el fin de culpabilizarle, pero si analizar un poco el concepto que tiene de sí mismo, su autoestima, su entorno afectivo y social para poder encontrar el por qué de su comportamiento disruptivo, empatizar con el alumno y ser capaz de comprenderle, una tarea esta nada fácil que implica que los docentes actuemos en ocasiones como modestos “psicólogos”, con todo el respeto que esta profesión merece.

En el instituto entendido como centro de convivencia, podemos encontrar los siguientes problemas en los alumnos:

1. Falta de respeto: el alumno falta el respeto al profesor, cuestiona su autoridad y su labor educativa, desobedece sus indicaciones de forma reiterada, se cruza de brazos y se niega a hacer lo que se le manda, contesta de forma impertinente, inadecuada mostrando falta de consideración.
2. Conflictos de poder: hablamos básicamente del enfrentamiento alumno-profesor, se puede hablar de dos conductas, desafío de la autoridad por un lado, y el incumplimiento de las sanciones y la no aceptación de las consecuencias por otro. Una actitud desafiante consistiría en contestar de malos modos, enfrentándose al profesor, reírse abiertamente del profesor. La segunda conducta consistiría en negarse a ir a la jefatura de estudios o llevar la amonestación al director, negarse a cumplir una sanción, ignorar al profesor ante una expulsión, etc.
3. Violencia: esta constituye el problema más grave, abarca varias posibles conductas, por un lado tenemos la violencia física como dar empujones, bofetadas a compañeros e incluso a profesores, o bien amenazar con pegar a alguien. Por otro lado tenemos que hablar de la violencia simbólica que hace referencia a la violencia psicológica, se manifiesta con la expresión de menosprecio hacia el profesorado o hacia los mismos compañeros, reírse y burlarse de lo que dice el profesor u otros compañeros. Una forma de esta violencia es el rechazo y boicot hacia un determinado profesor y la labor docente que esta realizando. También podemos hablar de violencia hacia las cosas, quemar papeles, pintar mesas o puertas, romper el mobiliario de clase o del mismo centro, o bien romper alguna cosa a los compañeros. Además debemos hacer referencia a la violencia sexual o de género, como por ejemplo tocarle el trasero a una compañera, hacer algún tipo de alusión a su físico, bajarle los pantalones a un compañero, etc.

4. CONCLUSIONES DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS

Tras haber enumerado en el apartado anterior esta serie de conductas que son contrarias a la convivencia, y que por desgracia son muy frecuentes en nuestros centros educativos, el autor se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

plantea cómo podemos interpretar estas conductas y ofrece una serie de conclusiones que a continuación expongo:

- Los chicos y chicas que se comportan de este modo no han sido capaces de desarrollar determinadas conductas que les permita relacionarse con los demás de forma apropiada, por tanto necesitan ser educados en ese aspecto.
- Los alumnos necesitan asumir que existen una serie de reglas para hacer posible la convivencia.
- Los alumnos que muestran este tipo de conductas disruptivas ponen de manifiesto la falta de desarrollo de habilidades sociales.
- Estos chicos y chicas muestran en su mayoría un problema de violencia emocional, falta de control de las situaciones.
- La relación entre profesor y alumno no es en muchos casos una relación entre iguales con el diálogo como base principal para la resolución de conflictos, sino una relación de dominio-sumisión en la que el profesor, quien también muestra a veces pocas habilidades sociales, se considera por encima del alumno. Además, es necesario resaltar que a veces los propios profesores no tiene un criterio claro y cercano entre ellos a la hora de interpretar y sancionar las conductas de los alumnos.

Uruñuela realizó un análisis estadístico de todos los partes que habían sido recogidos para el trabajo de investigación realizado. Este análisis estadístico tenía como fin determinar:

1. El motivo de los partes.
2. La proporción de alumnos y el número de partes recogidos.
3. El número de partes recogidos en cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
4. El número de alumnos y alumnas que tienen parte, siendo los primeros los que más partes acumulan, por tanto se podría decir que el fenómeno de la disrupción afecta más a los chicos que a las chicas.
5. La relación entre el número de partes y los alumnos repetidores, quedando demostrado que hay una estrecha relación entre la disrupción y el fracaso escolar.
6. La relación entre los partes que ponen los profesores y los que ponen las profesoras, obteniendo como resultado que son estas últimas las que más partes ponen, a lo que Uruñuela argumenta que los alumnos toleran peor la autoridad de una profesora que la de un profesor.
7. El número de partes que acumulan cada alumno.
8. La distribución de partes según los meses, siendo los meses de Octubre y Noviembre cuando se ponen más partes, debido a que los alumnos se encuentran un poco perdidos y despistados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

9. Los días de la semana en que se ponen más partes, siendo estos los lunes y martes.
10. Las horas en que suelen darse las conductas disruptivas, a tercera y quinta hora, en esto tiene mucho que ver los recreos, que haya dos recreos garantiza menos interrupciones que si hubiera uno sólo.
11. Por último, se valora en qué asignaturas se dan más interrupciones, encabezando la lista la asignatura de Inglés, aunque Uruñuela defiende que esta situación depende mucho del estilo docente del profesor en cuestión, afirmación con la que yo personalmente discrepo pues, basándome en mi experiencia personal, hay veces que elijas el camino que elijas conforme a la metodología para dar tus clases, hay alumnos que cuando no quieren, ni van a atender, ni van a dejar que otros compañeros lo hagan, y mucho menos que tu puedas dar tu clase sin interrupciones.

4. REFLEXIONES

Siguiendo la reflexión de Uruñuela, con la que seguro coincidiremos en muchos aspectos muchos de los que nos dedicamos a la docencia, es obvio que algo está fallando en nuestros centros y con nuestros alumnos, y que es necesaria una determinada actuación educativa y pedagógica que ataje el problema.

Además, también es aconsejable ser conscientes de la dimensión social de nuestra acción educativa, nuestro papel como docentes no se ciñe al de un mero transmisor de conocimientos, ahora nos ocupamos de la educación en el amplio sentido del término y, por tanto, tenemos que ser capaces de ver un poco más allá. Analizar el entorno socio-económico de nuestros alumnos nos va a proporcionar mucha información sobre el tipo de problemas que los chicos y chicas pueden presentar, así, no cabe duda de que debemos prestar atención a las opiniones y creencias que tienen nuestros alumnos así como los profesores, ya que dichas opiniones y creencias se manifiestan en muchas ocasiones en las conductas disruptivas de los alumnos así como en la manera que tienen los profesores de afrontar dichas conductas.

Por otro lado, hay que hacer que nuestros alumnos comprendan y asuman que hay una serie de normas que tienen que existir para que fluya una buena convivencia entre iguales, y para llegar a esta comprensión y aceptación debemos fomentar el respeto y el diálogo, pues nuestra libertad termina donde empieza la de nuestro compañero o compañera.

Algo importante que, según el autor, hay que comentar es la necesidad de reorganizar la relación profesor-alumno como una relación entre iguales, dejando a un lado el enfoque autoritario. En mi opinión sí es cierto que debemos tener una relación más cercana con nuestros alumnos con el fin de potenciar la confianza y el diálogo, pero todo en su justa medida, pues, a juzgar por mi modesta experiencia, el profesor no debe dejar de ser profesor para convertirse en “colega” de sus alumnos, es en ese momento donde, bajo mi punto de vista, se pierde el rumbo de una buena enseñanza. Y no pretendo defender aquí el enfoque autoritario que mencionaba anteriormente, pero si considero que al profesor se le debe reconocer cierta autoridad, y esto es indispensable para el buen desarrollo de la labor docente, pues de otra forma nos será muy difícil encauzar a estas nuevas generaciones que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

parecen estar tan desorientadas. En la relación profesor-alumno, debemos mantener un equilibrio, y en ese equilibrio está la virtud de un buen maestro.

Por otro lado, también es necesario recordar que los profesores, cada uno en su especialidad, ha estudiado una serie de contenidos que luego debe ser capaz de transmitir a sus alumnos, pero no contábamos, al menos cuando empezamos en esto de la enseñanza que nos íbamos a enfrentar a situaciones de conflicto, ya sea en el aula o en el centro, donde tendríamos que necesitar una buena dosis de control y habilidades sociales, y porque no decirlo, un poco de psicología. Por ello debemos prepararnos para saber cual es la mejor forma de afrontar el fenómeno de la disrupción en los centros, hacer frente a los conflictos y ser capaces de mediar en ellos, lo cual que duda cabe no es tarea sencilla.

Uruñuela expone que hay cuatro factores básicos que explican estas conductas disruptivas en clase:

- En primer lugar, el currículum, el cual establece qué se va a enseñar en cada uno de los niveles y cómo se va a hacer, es decir, la metodología que vamos a seguir, estableciendo así pues los aspectos sobre los cuales se va a basar la evaluación, etc. Sin embargo el currículum no parece adaptarse a los intereses de los alumnos, siendo la atención a la diversidad concebida como algo dirigida a ciertos alumnos en vez de enmarcar el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de seguir una metodología activa y participativa.
- Los elementos organizativos del centro, es decir, la organización del aula y del centro en general. La distribución rígida de los alumnos, el exceso de asignaturas, la organización de los departamentos, y algo que me parece muy interesante es la falta de estructuras de mediación y organización; por tanto, teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, la única alternativa ante el fenómeno de la disrupción es establecer la sanción que estipula el reglamento. Además es necesario poner de manifiesto que la relación profesor-alumno influye directamente en la motivación del alumno hacia el aprendizaje.
- El estilo docente, cómo llevan a cabo los profesores su labor docente y cómo gestionan los grupos.
- Las relaciones interpersonales

Finalmente, el autor concluye que existen tres valores fundamentales que deben guiar nuestra conducta: en primer lugar, el derecho a la educación como instrumento para compensar las desigualdades sociales, culturales y económicas, y no como un proceso selectivo en el que determinados alumnos tengan que quedarse fuera. La educación es fundamental para subsanar muchos de los problemas que existen en esta sociedad en que vivimos.

En segundo lugar, debemos implicar al alumno en la toma de decisiones sobre sí mismo y sobre lo que de sí afecte a los demás, hacerle partícipe en las decisiones conjuntas, y para esto debemos conseguir que nuestros alumnos sean capaces de comprender y razonar las situaciones sobre las que van a tener que tomar decisiones, obviamente, y volvemos a lo mismo, sólo a través de la educación lograremos ir



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

formando, poco a poco, a personas que vayan adquiriendo la suficiente madurez como para ir siendo lo suficientemente responsables para tomar decisiones.

Por último el valor de la ciudadanía, la competencia para saber relacionarse con los demás de modo adecuado, y aquí debemos hacer hincapié en el desarrollo de habilidades sociales en el alumno, pues nos guste más o menos la sociedad en que vivimos, debemos saber relacionarnos positivamente para poder vivir y luchar por aquello en que creemos.

En definitiva, el autor aboga por una educación en los valores propios de una convivencia sana entre iguales como paso fundamental para afrontar el fenómeno de la disrupción.

BIBLIOGRAFÍA

Uruñuela Nájera, P. M^a. *Convivencia y conflictividad en las aulas: Análisis conceptual*. Extraído el 19 de Enero de 2010 desde http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/Pedro_ponencia_200603.pdf

Autoría

- Nombre y Apellidos: Miriam Ruiz García.
- Centro, localidad, provincia: Arcos de la Frontera, Cádiz.
- E-mail: yarnaiz17@hotmail.com